

CRITERIOS CORRECCIÓN DISERTACIÓN

Normas generales:

Cuando se va a corregir un ejercicio, conviene realizar primero una lectura general del documento para hacerse una idea global del contenido. En una segunda lectura más lenta, se van corrigiendo todas las faltas de ortografía..

Es también importante no dejar mucho tiempo entre la corrección de los ejercicios. Es conveniente abordar su corrección en un breve lapso de tiempo.

Cada uno de los apartados se puntúa de 1 a 10. como se exige en el sistema de calificaciones de bachillerato, se adoptan los siguientes criterios:

Puntuación apartados

1. CLARIDAD (3 PUNTOS)

- 1.1. Está bien enfocado el tema y corresponde a lo que se pregunta.
- 1.2. Hay una introducción clara, en la que se expone. la tesis central. Además en la introducción pueden ir algunas aclaraciones previas sobre la misma pregunta o sobre los términos que se van a discutir. La extensión aproximada de la introducción debe ser de un 15-20% del total de la disertación. La puntuación debe tener en cuenta que la tesis expuesta en la introducción es la que efectivamente se desarrolla a continuación.
- 1.3. Existe una conclusión que retoma la tesis inicial avalada por la argumentación. Formalmente debe incluir alguna expresión que deje claro que se trata de la conclusión: “De todo lo anterior se sigue...”, “En conclusión se puede decir...”. Debe guardar relación con lo expuesto anteriormente y no introducir elementos nuevos de la argumentación.
- 1.4. Hay una continuidad entre los párrafos que permite pasar fácilmente de uno a otro. Esa continuidad se refleja en expresiones y palabras que hacen posible el paso y evitan convertir la disertación en un esquema o enumeración de puntos inconexos.
- 1.5. Hay una progresión en la exposición, de tal manera que se observa un avance. Esto exige, claro está, que el ejercicio tenga una cierta extensión como consecuencia de que se van añadiendo argumentos.
- 1.6. El vocabulario utilizado es claro y está utilizado con precisión. Se trata más bien de evaluar el uso preciso de los términos. No es tanto una valoración de la claridad en la redacción.

2. IDEAS PERSONALES (2 PUNTOS)

- 2.1. El enfoque del tema es personal y no recurre a estereotipos. Podemos entender por estereotipo el pensamiento “políticamente correcto” sobre el tema, la opinión dominante. Hay que tener cuidado porque a veces la coincidencia con esa opinión dominante obedece a que el alumno está de acuerdo y entonces el enfoque sería personal. Por otra parte, se valora negativamente que el ejercicio se convierta en una pura exposición de opiniones subjetivas.
- 2.2. La argumentación recurre a ejemplos o argumentos próximos a la experiencia personal del alumno. Es importante que trate temas que le atañan directamente

y que se centre en su propia experiencia, incluyendo en ella esas noticias e informaciones que son de dominio común.

2.3. No se limita a reproducir un conjunto de conocimientos sobre el tema propuesto. La cantidad y la variedad en la argumentación pueden ser utilizadas para considerar que no estamos ante una repetición esquemática y estamos al contrario ante un desarrollo personal del tema.

2.4. La disertación en su conjunto transmite una sensación de frescura y viveza. NO es fácil especificar mucho más lo que entendemos por ambos rasgos y posiblemente resulte una calificación más arbitraria que otras.

3. ARGUMENTACIÓN (4 PUNTOS)

3.1. La argumentación está centrada en el tema propuesto. Esta puntuación puede ser muy similar a la que se obtiene en 1.1., aunque aquí nos fijamos más en los argumentos que en el enfoque general.

3.2. Hay un esfuerzo por ser objetivo y no dejarse llevar por prejuicios o afirmaciones precipitadas.

3.3. Hay suficientes razones. La suficiencia puede ser esquemática, pero tiene que estar referida a razones, no basta con exponer ideas sobre el tema.

3.4. Las razones expuestas para apoyar su opinión son variadas. La variedad está más en línea con la fluidez y tormenta de ideas. El alumno plantea diversas consideraciones que guardan relación con el tema, mostrando cierta amplitud en su tratamiento.

3.5. Las razones expuestas no sólo son mencionadas sino que son elaboradas con algún detalle. Complementa lo que se valora en 3.3., pero en este caso teniendo en cuenta que no se limita a hacer un esquema.

3.6. Tiene en cuenta opiniones contrarias y las refuta. Si solo menciona ideas contrarias, puede puntuarse en torno al 4; para sacar mejor calificación en este apartado hace falta que incluya la posición contraria y los argumentos en los que se apoya. Luego es necesario que refute alguno de esos argumentos.

3.7. La exposición pretende convencer y persuadir al posible lector. Se toma en serio la posición contraria e intenta convencer con argumentos opuestos. Obviamente no podemos saber en qué medida convence, ni tampoco es relevante el considerar si nos ha convencido a nosotros mismos al corregir.

3.8. Hay un esfuerzo por ofrecer una argumentación sólida y coherente. La coherencia se refiere a la argumentación y es sobre todo de tipo formal, aunque como es lógico, entran en consideración el contenido de las razones que se exponen.

4. PRESENTACIÓN (1 PUNTOS)

4.1. La ortografía y la sintaxis son correctas. Adoptamos más bien el criterio duro: tenemos en cuenta todas las faltas de ortografía, incluyendo claro está tildes y signos de puntuación, aunque esto pueda plantear más de una duda. Desde luego no valoramos los signos de puntuación que no están exigidos por la ortografía normativa del español. La tabla sería (calculando por página, con letra normal): 1 falta = 9; 2 faltas = 8; 3 faltas = 7; 4 faltas = 5; 5 faltas = 4; 6 faltas = 3; más de 6 faltas = . Si se repite una misma falta (por ejemplo, “cojer”), sólo se cuenta como una.

4.2. La caligrafía y la presentación son adecuadas y estéticamente agradables. Aquí tenemos en cuenta; cantidad y forma de los tachones; márgenes cuidadas (tamaño y verticalidad); caligrafía legible y limpia; horizontalidad de las líneas; párrafos claramente marcados...